



32.-

Fusagasugá, 2021-11-30

Señores:
HIDRODUCTOS SAS

Asunto: Respuesta observaciones términos de la invitación 043 de 2021 OBRA DESCAPOTE

En atención a su observación: *“se requiere saber si un contrato que tiene como objeto” Construcción de las obras de un parque metropolitano” y dentro de sus actividades contiene ESCAPOTE, EXCAVACIÓN, CONFORMACIÓN DEL TERRENO, RELLENO, ETC, sería válido para cumplir con el requerimiento solicitado; y de no ser así, se solicita a la entidad indicar cuál sería un objeto afín para poder cumplir con este requisito.”*

Comedidamente me permito indicar que efectivamente el objeto del contrato referenciado es afín al objeto a contratar. De igual forma, se resalta la importancia de cumplir los demás requisitos exigidos para este factor que otorga puntaje.

Sin otro en particular,


JUAN CARLOS CASTILLO JOYA
Arquitecto adscrito a la Dirección de
Bienes y Servicios


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

32.1-16.4



32.-

Fusagasugá, 2021-11-30

Señores:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L.

Asunto: Respuesta observaciones términos de la invitación 043 de 2021 OBRA DESCAPOTE

En atención a su observación: **“De los perfiles requeridos para el desarrollo de la obra:** solicitamos a la entidad no limitar la experiencia específica de los perfiles profesionales a contratos de obra civil de carácter institucional, debido a que limita la posibilidad de participación, por lo que agradecemos sean aceptados profesionales que cuenten con la experiencia específica en contratos de obra civil públicos o privados.”

Se accede a la observación, con el objetivo de dar pluralidad a la invitación y mayor participación de oferentes y considerando las características de los trabajos a realizar, se aceptará que en la experiencia específica de los profesionales pueda ser soportada con contratos de obra civil ya sea con entidades públicas o privadas.

En atención a su observación: **“Director de Obra – Residente de obra (1):** La entidad solicita una formación académica de ingeniero civil con matrícula profesional vigente y postgrado en gerencia de proyectos. Con experiencia específica máximo en tres contratos con área certificada superior a 9.000m2...

Solicitamos para este perfil se permita la presentación de ingeniero Civil y/o arquitecto dado que son dos profesiones que se encuentran capacitadas para ejercer el cargo en mención y más teniendo en cuenta que su idoneidad será acreditada con la experiencia específica solicitada, tratándose de la experiencia específica solicitamos que el área de 9.000m2 se pueda acreditar con la presentación de más de 3 certificaciones teniendo en cuenta la cantidad de área solicitada. De igual manera solicitamos a la entidad en cuento al postgrado, se permita especialista en administración de proyectos, dado que esta especialización tiene el mismo enfoque.”

La observación es aceptada parcialmente. En el caso del posgrado es aceptado el especialista en administración de proyectos, siempre y cuando se mantengan las condiciones y requisitos para el profesional a aplicar a este cargo pues es quien



será el medio de comunicación formal, directriz y de comunicación ante la institución y la supervisión.

En cuanto al número de certificaciones a acreditar la institución no acepta la solicitud puesto que las tres (3) certificaciones a presentar son las necesarias para garantizar la idoneidad y experiencia de los oferentes para las actividades, volúmenes y áreas significativas de la presente invitación.

En atención a su observación: **“Operarios de maquinaria (3):** *La entidad solicita operarios con experiencia general no menor a 10 años y experiencia específica certificada*

Solicitamos de manera atenta que los operarios de maquinaria sean solicitados al adjudicatario del contrato y no en la etapa de licitación, este perfil solicitado puede suscribirse mediante una carta de compromiso del oferente, donde se comprometa a contar con los operarios de maquinaria los cuales cumplirán con la experiencia general y específica solicitada. tratándose de la experiencia general dejamos en consideración de la entidad disminuir los años de experiencia del perfil operario que consideramos algo exagerada, y aceptar perfil con experiencia de por lo menos 6 años, y aclarar si la experiencia del operario será tenida en cuenta a partir de la certificación como operario o si se puede presentar experiencia del perfil de antes de contar con la certificación.”

Se aclara que el perfil de operario de maquinaria no hace parte de los requisitos habilitantes. Por lo anterior, solo el oferente que resulte adjudicatario de este contrato deberá garantizar el cumplimiento de este perfil para la ejecución de la obra.

En atención a su observación: **“Topógrafo (1):** *Solicitamos a la entidad ampliar la formación académica del perfil y sea ampliada y aceptada también la presentación de ingeniero civil con especialización en topografía o geotécnica. tratándose de la experiencia específica solicitamos que el área de 9.000m² se pueda acreditar con la presentación de más de 3 certificaciones teniendo en cuenta la cantidad de área solicitada o el área sea disminuida por lo menos a 5.000m² en la presentación de máximo 3 contratos, con el fin de ampliar las posibilidades de participación debido a los perfiles tan altos que están solicitando.”*

De acuerdo a la solicitud que antecede, la institución acepta parcialmente para el caso de (**ingeniero civil especializado en topografía**), la observación siempre y cuando se cumpla con los demás requisitos al respecto, reflejados en los términos de invitación.



En atención a su observación: *“Solicitamos a la entidad no limitar la experiencia a construcción institucional y ampliar el objeto de los contratos con los cuales se puede acreditar la experiencia y se acepte la presentación de contratos de Construcción de obras civiles públicas o privadas, además que la experiencia habilitante se pueda acreditar con más de tres contratos debido al área que están solicitando sea certificada y aceptar que la experiencia pueda ser certificado con al menos cuatro certificaciones, o aceptar la disminución de la experiencia en cuanto al área por lo menos a 5.000m² con la presentación de dos contratos.”*

Se acepta parcialmente la observación. Sobre los contratos certificados con empresas públicas o privadas, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos exigidos en los términos de invitación para el caso de las certificaciones.

En el caso de las áreas a certificar, ya se respondió anteriormente; En cuanto al número de certificaciones a acreditar o los 9000 m² como sumatoria de las certificaciones anexadas, la institución no acepta la solicitud puesto que las tres (3) certificaciones a presentar son las necesarias para garantizar la idoneidad y experiencia de los oferentes para las actividades, volúmenes y áreas significativas de la presente invitación.

En atención a su observación: *“Solicitamos a la entidad aclaración sobre la asignación de porcentajes máximos de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) dado que en los términos de referencia no hace referencia sobre cuáles son los porcentajes de AIU máximo que se puede aplicar.”*

El porcentaje de AIU es de total autonomía del proponente y lo podrán justificar mediante de un documento anexado sobre la estimación del AIU para efectos de la presente invitación.

Cabe resaltar que al ser un contrato publico la universidad contempla una serie de descuentos y estampillas, valores que deben contemplarse desde el principio de la oferta.

En atención a su observación: *“Solicitamos a la entidad aceptar el disminuir el área con la cual se pretende acreditar este factor de experiencia adicional, toda vez que son muchos requisitos en cumplimiento para obtener los puntajes, y aceptar la participación de los oferentes interesados con la certificación de un área mínima de 5.000m² para ampliar la posibilidad de participación cumpliendo con transparencia y libre concurrencia. De igual manera disminuir la formación académica adicional del personal profesional propuesto con la aceptación de área igual o superior a 5.000m² para los perfiles profesionales director de obra y topógrafo”.*



En el caso de las áreas a certificar, ya se respondió anteriormente; En cuanto al número de certificaciones a acreditar o los 9000 m² como sumatoria de las certificaciones anexadas, la institución no acepta la solicitud puesto que las tres (3) certificaciones a presentar son las necesarias para garantizar la idoneidad y experiencia de los oferentes para las actividades, volúmenes y áreas significativas de la presente invitación.

Sin otro en particular,



JUAN CARLOS CASTILLO JOYA
Arquitecto adscrito a la Dirección de
Bienes y Servicios



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

32.1-16.4